

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21.045, del 13 de octubre de 2017 Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Misión Institucional

Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de estrategias, planes, políticas y programas relativos a estas materias, incorporando de manera activa a la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, teniendo como base el enfoque de derechos por medio del respeto y promoción de la diversidad cultural e interculturalidad y la equidad de género, priorizando la inclusión de mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Promover una participación sustantiva de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural comunitario, e incentivando la equidad, justicia territorial y la convivencia intercultural.
3	Estratégico	Impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, facilitando cambios culturales con el protagonismo de las niñeces, juventudes, familias y comunidades, y contribuyendo a las trayectorias formativas integrales en la educación formal, no formal e informal.
4	Estratégico	Poner en valor las memorias de distintas comunidades y pueblos, procurando la salvaguardia, preservación y sostenibilidad de los patrimonios, y revitalizando las lenguas indígenas.
5	Gestión Institucional	Avanzar hacia la transformación e innovación institucional, utilizando los enfoques programáticos de derechos humanos, género, participación, interculturalidad y territorialidad; y promoviendo las siguientes formas de gestión: modernización, descentralización, transparencia e intersectorialidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Elaborar e instalar una Política de educación patrimonial, que promueva la formación ciudadana, la interculturalidad y la democracia cultural, con un enfoque territorial, de género y de derechos en los ámbitos formal, no formal e informal, por medio de la articulación, visibilización y fortalecimiento de la labor educativa de los museos, bibliotecas y archivos, de las instituciones y agentes patrimoniales.	Si	No	3
2	Estratégico	Reducir la brecha existente en infraestructura patrimonial, gestionando un Plan de infraestructura para la construcción, ampliación,	Si	No	4

		habilitación y equipamiento para el desarrollo de las actividades patrimoniales del país. Se promoverá la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, el acceso equitativo con enfoque de género y de territorio. Asimismo, se contribuirá a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.			
3	Estratégico	Generar coordinaciones internas y externas al ministerio, para elaborar y ejecutar políticas, planes, programas, estudios e iniciativas para la protección del patrimonio cultural inmaterial y material, para la salvaguardia de la memoria y el patrimonio cultural artístico y la valoración ciudadana del patrimonio.	Si	No	1
4	Gestión Institucional	Desarrollar propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural, en especial la promulgación de una nueva Ley de Patrimonio con una amplia consulta ciudadana que incluya enfoque de género y de territorio.	Si	No	5

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Mantener actualizada IDE de Patrimonio a disposición de la ciudadanía, fomentando su acceso y uso.	3
2	Implementar y dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales.	3
3	Implementar y evaluar Plan Nacional de Patrimonio Cultural y mejoras para el logro de sus objetivos.	3
4	Implementar y actualizar de Chile Patrimonios, plataforma ciudadana para Patrimonios en Chile.	3
5	Implementar y monitorear Política Educación Patrimonial, a través del Plan Educación Patrimonial.	1
6	Implementar Plan Infraestructura Patrimonial en las regiones, favoreciendo procesos inversión pública	2
7	Preservar y generar acceso ciudadano Monumento Nacional Palacio Pereira.	2
8	Apertura de espacios de participación ciudadana para el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.	3
9	Apoyo a las regiones para actividades de Día de los patrimonios - niñas, niños y adolescentes.	3